



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 541-19

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2019

Expediente N° SO-19.245/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-275/19 con relación a la situación académica del Msc. Juan Carlos Godoy, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se otorga Licencia Con Goce de Haberes al Msc. Juan Carlos Godoy, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de participar del Curso Restauración Ecológica, a llevarse a cabo en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, El Salvador, desde el 11 al 27 de julio de 2019.

Que, Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, fs. 12, solicita que se debe incluir en la resolución de referencia todos los cargos que desempeña el Msc. Juan Carlos Godoy.

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-275/19, con relación a la Licencia Con Goce de Haberes al Msc. Juan Carlos Godoy, en lo que respecta a los cargos que desempeña el docente, dejando aclarado que los mismos son:

- Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, de la asignatura Taller IV: Elementos de Gestión de Bosque de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-
- Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, de la asignatura Taller III: Operaciones Forestales de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-
- Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia al Msc. Juan Carlos Godoy, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA ORDOZQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA